



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1212/16
EXPEDIENTE. N° 6874/16
Salta, 26 de diciembre de 2016

V I S T O: El pedido efectuado por el alumno Roberto, RUIZ CATOIRA, D.N.I.N° 95.556.759, L.U.N° 528.121, mediante el cual solicita reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Universidad Nacional de Salta, por la asignatura afín, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que el señor Profesor: Eduardo Zenón CASADO (fs. 68), aconseja al respecto.

Que la Comisión de Docencia a fs. ratifica la decisión del docente antes mencionado.

Que por Res.CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "*delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina*".

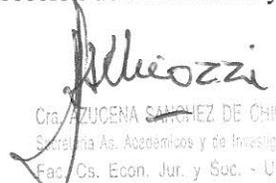
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

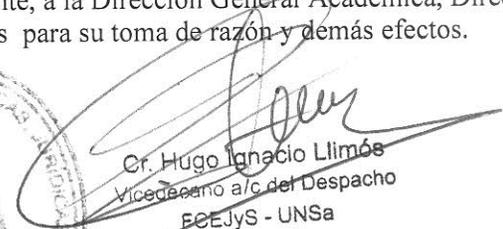
ARTÍCULO 1°- NO OTORGAR al alumno Roberto, RUIZ CATOIRA, D.N.I.N° 95.556.759, L.U.N° 528.121, **reconocimiento** de la asignatura **Matemática I**, aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Universidad Nacional de Salta, por las asignaturas **MATEMATICA II y MATEMATICA III**, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
ECEJYS - UNSa